



Resolución de Decanato **1015 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.881/2024. Aprueba proyecto de tesina de la estudiante Alejandra Micaela Durán, carrera IRNyMA - plan 2006

De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
10/07/2025

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 37 elevado por la estudiante Alejandra Micaela Durán - LU N° 414.469 - DNI: 39.230.237, de la carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 41, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que la solicitante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 3° Anexo I de la Resolución CDNAT-2011-0630, aprobatoria del reglamento vigente.

Que la estudiante se encuentra alcanzada por la Resolución CDNAT-2012-0233 (modificación del plan de estudios).

Que la fecha de vencimiento del proyecto corresponde a lo establecido en el Art. 11° del reglamento de tesina.

Que a fs. 76, la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales aconseja aprobar el tema de Trabajo de Tesina, designar Dirección y Tribunal Evaluador.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo de Tesina, que desarrollará la estudiante Alejandra Micaela Durán - LU N° 414.469 - DNI: 39.230.237, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, titulada: "Residuo de la industria cervecera: revalorización de la levadura *Saccharomyces Cerevisiae* en aditivos para ganado".

ARTÍCULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director del Trabajo de Tesina al Dr. Juan Jesús Rodríguez Zotelo y como Codirectora a la Ing. Fernanda Macarena Rojas.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo de Tesina, del estudiante Alejandra Micaela Durán - LU N° 414.469 - DNI: 39.230.237, con los siguientes docentes:



Resolución de Decanato **1015 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.881/2024. Aprueba proyecto de tesina de la estudiante Alejandra Micaela Durán, carrera IRNyMA - plan 2006

De: **NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,
10/07/2025

TITULARES: MAG. MÓNICA NOEMÍ PASCULLI

MG. ANA LAURA MOYA

DRA. NATALIA PAOLA CASTRILLO

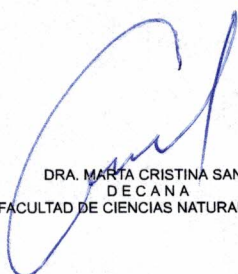
SUPLENTES: ING. VERÓNICA NATALIA VAZQUEZ

MG. MARCELINA DEL VALLE PICÓN MATORRAS

ING. ELISEO PEDRO JOEL MEDINA

ARTÍCULO 5º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, director, codirectora, estudiante y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


DR. VICTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. MARTA CRISTINA SANZ
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES